



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000882-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que termine el año 2024 ejecute urgentemente la mejora del firme, el ensanchamiento y la señalética de la SG-351, SG-411 y SG-413, y establezca una planificación y un compromiso por escrito para que las carreteras autonómicas que pasan por la provincia de Segovia estén en su debido estado de conservación y mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 15 de abril de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000882, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que termine el año 2024 ejecute urgentemente la mejora del firme, el ensanchamiento y la señalética de la SG-351, SG-411 y SG-413, y establezca una planificación y un compromiso por escrito para que las carreteras autonómicas que pasan por la provincia de Segovia estén en su debido estado de conservación y mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se ejecute de manera urgente la mejora del firme, el ensanchamiento y la señalética adecuada de la SG-351, SG-411 y SG-413.
2. Que establezca una planificación y un compromiso por escrito que garantice que las carreteras de titularidad autonómica que pasan por la provincia de Segovia estén en su debido estado de conservación y mantenimiento.
3. Que la Junta de Castilla y León firme un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con el fin de bonificar al menos un veinticinco por ciento los peajes a aquellos usuarios que viajen por motivos laborales de manera recurrente a Madrid por la AP-6".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández